

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.1 ORGANIZACIÓN</b>		
<b>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.</b>		
<b>1.2. SITIO WEB:</b> www.ramajudicial.gov.co		
<b>1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:</b> Carrera 8 No. 12B – 82, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia		
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.		
<b>Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)</b>	<b>Localización (ciudad - país)</b>	<b>Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance</b>
Calle 72 No. 7 - 96	Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia	Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.
Calle 12 No. 7 - 65	Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia	
Calle 41 entre carrera 7 y 8	Pereira, Risaralda, Colombia	
Carrera 5 Bis No 39-08 Piso 1	Pereira, Risaralda, Colombia	
<b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN</b>		
Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.		
Career Management, Management of Training, Knowledge Management, Management of Physical and Technological Infrastructure, Reorganization and Modernization of Judicial Management and Registration and Control of Lawyers and Auxiliary of Justice, Administration of Justice and Management of Jurisprudential Knowledge in Civil Matter at the Central Level and the Civil Cassation Chamber of the Supreme Court of Justice		
<b>1.5. CÓDIGO IAF: 36</b>		
<b>1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003: No aplica</b>		
<b>1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN:</b> ISO 14001:2015		
<b>1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
Nombre:	Dra. Martha Lucía Olano de Noguera - William Espinosa Santamaría	
Cargo:	Magistrada Líder del SIGCMA	
Correo electrónico	wepinosasantamaria@gmail.com; coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	
<b>1.9. TIPO DE AUDITORÍA:</b>		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>1.10. Tiempo de auditoría</b>		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A	0,0
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2021-10-19	1,0
Auditoría remota	2021-11-16, 17, 18 y 19	6
Auditoría en sitio	2021-11-17	2
<b>1.11. EQUIPO AUDITOR</b>		
Auditor líder	CLAUDIA P. BERNAL G.	
Auditor	CLAUDIA PATRICIA PEÑA	
Auditor	GUSTAVO A. SALCEDO CASTRO	
Experto Técnico	No aplica	
Observador – Profesional de Apoyo	No aplica	
<b>1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b>		
Código asignado por ICONTEC	SA CER 551308	
Fecha de aprobación inicial	2017-08-25	
Fecha de próximo vencimiento:	2023-08-24	

<b>2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>
<p>2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</p> <p>2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión</p> <p>2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</p> <p>2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</p>

<b>3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
<p>3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.</p> <p>3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.</p>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):  
Si  No  NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas:

FECHA	SEDE
2021-11-16, 17,18	Carrera 8 No. 12B – 82, Bogotá D.C - Sede Bolsa
2021-11-16, 17,18	Calle 72 No. 7 - 96, Bogotá D.C - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
2021-11-16, 17,18	Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C - Sede Palacio de Justicia

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?  
Si  No  NA

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:  
Si  No  NA

3.11. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:  
Si  No  NA

3.12. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:  
Si  No

3.13. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?  
Si  No

3.14. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?  
Si  No  NA

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- 3.15. Para sistemas de gestión de calidad; ¿Se subcontratan con proveedores el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance del certificado?  
Si  No  NA
- 3.16. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?  
Si  No
- 3.17. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?  
Si  No
- 3.18. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?  
Si  No  NA
- 3.19. ¿Aplica restauración para este servicio?  
Si  No  NA

#### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

##### 4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- ✓ La evolución y madurez del Sistema de Gestión, fortalecido con la gestión del conocimiento y toma de conciencia frente al logro de los objetivos organizacionales del sistema de gestión ambiental y el compromiso de la dirección y responsables del sistema de gestión y de cada uno de los trabajadores.
- ✓ La evolución en la identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas: porque ha permitido mayor especificidad y la identificación de los procesos que están relacionados con las partes interesadas, la inclusión de las preguntas de control sobre la responsabilidad legal, operativa o fiscal y la influencia para impedir o impulsar la actividad misional de las partes interesadas, que permite priorizar los requisitos a abordar desde el SGA.
- ✓ El aprovechamiento de las herramientas digitales en el contexto de alternancia que vive la Entidad para fortalecer los procesos de inducción y reinducción de los colaboradores, mediante la publicación de un video en stream y en el microsítio de la Entidad que contiene las generalidades del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ La extensión al alcance 2 para el cálculo de huella de carbono de las sedes cubiertas por el alcance del SGA en el año 2020, que permite reflejar las mejoras en el desempeño con la implementación del programa para uso eficiente de la energía.
- ✓ La gestión proactiva de la Entidad para el abordaje de oportunidades detectadas en el ejercicio de auditoría del año 2020 que son capitalizadas en acciones mejora para el Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Sede Bolsa: El aprovechamiento de 104,4 Kg de plástico de baja densidad durante el año 2020, a través de las iniciativas de botellas con propósito y la depuración y aprovechamiento de tarjetas profesionales.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- ✓ Sede Palacio: La asignación de 13 vigías ambientales desde el año 2020 en la sede de palacio de justicia, que se encargan del seguimiento permanente de la aplicación de los programas y controles ambientales y de replicar las directrices del SGA.
- ✓ La reducción en la generación de residuos peligrosos a lo largo de los últimos tres años, evidencia el impacto que ha tenido el sistema de gestión ambiental dentro de la organización y la conciencia que han tomado los colaboradores para mitigar los impactos ambientales derivados de su interacción.
- ✓ La conformación de las divisiones de estructuración de compras públicas y de contratos, permite delimitar puntualmente el alcance de cada una de ellas desde el desarrollo de las etapas precontractuales hasta la legalización y ejecución, permitiendo un seguimiento más riguroso a la gestión de compras de la entidad.
- ✓ La capacitación en compras sostenibles brindada a los colaboradores, permite fortalecer la comprensión de los conceptos de enfoque de ciclo de vida a los procesos involucrados y mejorar su competencia en aspectos ambientales asociados a los productos y servicios adquiridos.
- ✓ El fortalecimiento de Toma de conciencia apoyado de actividades como :
  - La producción de videos para sensibilización en el Sistema de Gestión Ambiental a los funcionarios, en diferentes aspectos como la promoción del uso de la documentación en digital, entre otros.
  - La institucionalización del “día ambiental” en la entidad, que a través de actividades de capacitación y sensibilización, permite ir fortaleciendo de manera constante la importancia de mejorar en cada actividad el desempeño ambiental.
  - La inclusión en las capacitaciones institucionales de organizaciones como la Asociación de recicladores de oficio y gestores de aceites vegetales, permite evidenciar su enfoque a las partes interesadas y desarrollarlas para mejorar entre todos el desempeño ambiental.

## 4.2 Oportunidades de mejora

- ✓ Fortalecer la evaluación de la gestión del riesgo, más allá del cumplimiento de las acciones, enfocados en el análisis y conclusión sobre su eficacia y/o la necesidad de planificar nuevas acciones para su gestión.
- ✓ Es importante formalizar el plan de mantenimiento preventivo de equipos de la Entidad en el nivel central, a fin generar los lineamientos para las actividades contratadas más allá de los cronogramas de trabajo que entregan los contratistas.
- ✓ Es importante incorporar en el acta de Revisión por la Dirección el plan de trabajo para las acciones pendientes y para las mejoras propuestas para el Sistema de Gestión Ambiental, a fin de planificar los recursos y responsables.
- ✓ Incentivar la asistencia y participación de los colaboradores para el desarrollo de las actividades de los diplomados que actualmente se cursan con el Icontec, con el propósito de aprovechar los recursos institucionales y fortalecer la competencia del personal.
- ✓ Establecer metas específicas de consumo de papel por unidad, a partir del prorrateo frente al consumo histórico, de manera que pueda revisar puntualmente la variación del consumo por cada área.
- ✓ Continuar con la convocatoria y entrenamiento de nuevos brigadistas para la sede de Palacio, en la medida en que la emergencia del Covid-19 lo permita, a fin de asegurar la aplicación de los requisitos de conformación de brigadas para empresas.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- ✓ Es importante asegurar las inspecciones anuales de seguridad con bomberos para las sedes de Palacio y de DEAJ, a fin de contar con una evaluación objetiva de la capacidad de atención a eventos de emergencias.
- ✓ Considerar la estructuración de un programa de simulacros que les permita establecer como objetivo la preparación de la entidad ante la eventualidad de ocurrencia de las emergencias probables identificadas.

**5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

**5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado**

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

La organización declara no haber recibido reclamaciones ni quejas relacionadas con su sistema de gestión ambiental.

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 45001.

La organización declara no haber recibido comunicaciones de partes interesadas ni quejas con su sistema de gestión ambiental.

5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados: La organización declara no haber tenido incidentes relacionados con su sistema de gestión ambiental.

5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?  
 Si  No

5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:  
 Si  No

5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)  
 Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

**5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación**

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Renovación	0	-
1ª de seguimiento del ciclo	2	8.1, 8.4 e
2ª de seguimiento del ciclo	N.A	N.A
Renovación	N.A	N.A
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	N.A	N.A

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?  
 Si  No

**5.3 Análisis del proceso de auditoría interna**

La organización cuenta con un Procedimiento Auditorías Internas: P-ESG-07 v. 3 - 13 de julio de 2020 tiene establecido la realización de mínimo un ciclo anual de auditorías donde establece las directrices para la programación, planeación y ejecución de las auditorías internas.

La última auditoría interna realizada a su sistema de gestión ambiental, se llevó a cabo en el mes de agosto de 2021. Como resultado se evidencia programa de Auditorías 2021 y Planes de auditoría e informes de auditoría. Se encontraron dos (2) no conformidades, las cuales se registraron en el formato Listado maestro de acciones correctivas y preventivas, donde se efectuó el análisis correspondiente para determinar los planes de acción, tratamiento y cierre los cuales se encontraron adecuados en su análisis e implementación. Se evidencia adecuación y conformidad de la duración de las auditorías, cubrimiento de los requisitos y procesos.

**5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección**

La organización tiene un Procedimiento Informe de Revisión para la Alta Dirección Versión 2 de 15 de 2019 en el cual establece la metodología que permita a la Alta Dirección del Consejo Superior de la Judicatura, revisar y evaluar el Sistema Integrado de Gestión de la calidad y Medio Ambiente – SIGCMA. Se tiene establecido llevar a cabo revisiones por la dirección con frecuencia anual.

Como resultado de la última revisión por la dirección realizada con corte febrero de 2021, se tiene Informe Revisión por la dirección en el que se presentan cubrimiento de todas las entradas para la revisión requeridas por la norma de referencia, así como de los resultados y salidas de la revisión. Se evidencia la relación de la revisión por la Dirección con el proceso de Mejora continua.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

<p><b>6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN</b></p> <p>6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?                  Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?                  Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/></p> <p>6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?                  Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)                  Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
---

<p><b>7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS</b></p> <p>¿Se presentaron no conformidades mayores? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro: <u>No aplica</u></p>
---

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007		
	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión					
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación					
Se recomienda suspender el certificado					
Se recomienda cancelar el certificado					
<b>Nombre del auditor líder:</b>		Fecha	2021	12	10

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN	x
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	x
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada. Información de la confirmación del cumplimiento de las condiciones para realizar auditoría con el apoyo de medios tecnológicos	x
Anexo 4	Información específica por condición de emergencia	x
Anexo 5	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N.A

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## ANEXO 1

### PLAN DE AUDITORÍA

EMPRESA:	<b>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.</b>		
Dirección del sitio :	Carrera 86 No. 51-66 Oficina 204. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia		
Representante de la organización:	Dra. Martha Lucía Olano de Noguera- William espinosa santamaría		
Cargo:	Magistrada Líder del SIGCMA	Correo electrónico	wepinosasantamaria@gmail.com; coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Alcance de la certificación: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.			
Alcance de la auditoría: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.			
Criterios de Auditoría:	ISO 14001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión		
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración			
Modalidad: <input type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota <input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota			
Aplica toma de muestra por multisitio: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder:	Claudia P. Bernal G. - CB	Correo electrónico	cpbernal@icontec.net
Auditor:	Claudia P. Peña Navas - CP	Auditor	Gustavo A. Salcedo Castro - GS
Experto técnico:	No aplica		
Observador – Profesional de apoyo	No aplica		

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
<b>PRIMER DIA</b>					
2021-11-16	7:45	8:00	Prueba de conexión (MT)	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	08:00	8:30	Reunión de apertura (MT)	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	08:30	09:30	Presentación de la Entidad y el SGA (MT)	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	09:30	12:30	Cambios en el SGA, Contexto, partes interesadas, Riesgos (MT) (Seccional Bogotá) 4.1, 4.2, 4.4, 6.1.1, 6.1.4	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	12:30	13:30	RECESO		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	13:30	16:30	Revisión por la dirección (Seccional Bogotá) (MT) 9.3	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	16:30	17:00	Balance Diario	CB - CP GS	
<b>SEGUNDO DIA</b>					
<b>CLAUDIA PEÑA</b>					
2021-11-17	08:00	9:30	Recorrido Instalaciones - Entrevistas al personal Bogotá (Sede Palacio de Justicia) (Sede Bolsa)	CP	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	9:30	16:30	Planificación del SGA y desempeño Objetivos - Gestión Legal Ambiental Planes y programas (Sede Centro) 5.2, 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1, 6.1.3, 9.1.2, 7.4	CP	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
<b>CLAUDIA BERNAL</b>					
2021-11-17	08:00	9:30	Recorrido Instalaciones - Entrevistas al personal Bogotá (Sede Calle 72)	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	9:30	16:30	Planificación del SGA y desempeño Objetivos - Gestión Legal Ambiental Planes y programas (Sede Calle 72) 5.2, 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1, 6.1.3, 9.1.2, 7.4	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
<b>GUSTAVO SALCEDO</b>					
2021-11-17	7:45	8:00	Prueba de conexión (MT)	GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	8:00	10:30	Gestión de Compras (MT) (Seccional Bogotá) 8.1	GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	10:30	12:30	Comunicaciones (MT) (Seccional Bogotá) 7.4	GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	12:30	13:30	RECESO	GS	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	13:30	16:30	Gestión Humana (MT) (Seccional Bogotá) 5.3, 7.2, 7.3	GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	16:30	17:00	Balance Diario	CB - CP GS	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
<b>TERCER DIA</b>					
2021-11-18	7:45	8:00	Prueba de conexión (MT)	CB	
	8:00	10:30	Control operacional – Preparación y respuesta ante emergencias (MT) (Sede Palacio de Justicia) (Sede Bolsa) - 8.2	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	10:30	12:30	Control operacional - Preparación y respuesta ante emergencias (MT) (Sede calle 72) - 8.2	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	12:30	13:30	RECESO		Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	13:30	16:30	Sistema de Gestión - Auditoría (Seccional Bogotá) (MT) 9.2, 10	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	16:30	17:00	Balance Diario		
<b>CUARTO DIA</b>					
2021-11-19	7:45	8:00	Prueba de conexión (MT)	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	8:00	12:00	Sistema de Gestión (Nivel Central) Incidentes, No conformes 9.2, 10 Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa.	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	12:00	13:00	RECESO		
	13:00	15:00	Consolidación informe	CB	
	15:00	16:00	Reunión Rep dirección (MT)	CB	Carolina Rodriguez crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
	16:00	17:00	Reunión de cierre (MT)	CB	Carolina Rodriguez

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
(MT) medios tecnológicos					
Observaciones:					
Durante la auditoría, de manera transversal se revisarán los siguientes requisitos: 4.3, 4.4, 7.1, 7.4, 7.5, 9.1, 10					
Favor tener disponibles los documentos en medio digital para presentar durante el ejercicio, así como los medios tecnológicos y la conexión para las entrevistas remotas. Informar sobre los requerimientos de seguridad para acceso a las sedes.					
Esta auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación.					
Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos poder tener acceso a la documentación del sistema de gestión.					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	Octubre 19 de 2021
---	--------------------

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

**ANEXO 2**

No aplica.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2021-12-01 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2021-12-08.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor  <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 14001:2015	Requisito(s):  8.1
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia la implementación de controles operacionales para el manejo de gases refrigerantes por el funcionamiento de las 32 neveras instaladas en las sedes de Palacio de Justicia y la Bolsa de Valores		
<b>Evidencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de neveras para las sedes del Palacio de Justicia y de la Bolsa de Valores.</li> <li>• Ausencia de planes de mantenimientos preventivos para las neveras</li> </ul>		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Realizar la actualización de los inventarios de las neveras por cada sede del Nivel Central	Inventario de las neveras que se encuentran en cada una de las sedes del Nivel Central	28/02/2022
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No era considerado un equipo para realizar mantenimiento.</li> <li>2. Desconocimiento del impacto ambiental que genera el uso de refrigerantes en las neveras.</li> <li>3. Falta actualización del inventario de neveras que se tienen instaladas en las sedes del Nivel Central.</li> <li>4. Ausencia de Plan de Mantenimiento de las neveras que se tienen instalados en las sedes del Nivel Central.</li> </ol>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales existente, asegurándose de tal manera que se incorporen todos los equipos o actividades que podría estar generando impactos ambientales por uso de gases refrigerantes.	Matriz de identificación de aspectos e impacto ambientales actualizada con la inclusión y análisis del impacto ambiental asociado	30/12/2021
Socializar los impactos ambientales producto del uso de neveras por el uso de gases refrigerantes	Comunicación y registros de divulgación a los servidores intervinientes	31/03/2022
Contratar a personal técnico para la inspección, mantenimiento e inventario de gas refrigerante de las neveras.	Contrato e informes del contratista	31/07/2022
Estructurar plan de mantenimiento para las neveras de las sedes del Nivel Central	Plan de mantenimiento para neveras	30/09/2022

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor	Norma(s): Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión	Requisito(s):
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor		8.4 e
<b>Descripción de la no conformidad:</b> El logo de la certificación no se está usando en documentos, siempre acompañado del código del certificado asignado por ICONTEC.		
<b>Evidencia:</b> Al revisar comunicaciones de origen interno y externo en los procesos de compras y en comunicaciones con partes interesadas, se pueden evidenciar que hay ausencia del código de la certificación acompañando a la marca, ya sea para ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 o los dos esquemas de la certificación, lo cual se evidencia también en la página web de la entidad <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Inclusión del código de certificación de la norma ISO 14001:2015, en las plantillas de las comunicaciones oficiales de las sedes certificadas en la norma relacionada.	Plantillas en el SigoBius con logo y código	18/11/2021
Ajustar y cargar los logos con los códigos de certificación actualizados al micrositio del SIGCMA	Logos con código de certificación en la página web en el micrositio del SIGCMA	15/12/2021
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> 1. Inadecuado uso de las plantillas pre establecidas en el SigoBius para elaboración de comunicaciones internas. 2. Desconocimiento de los servidores judiciales frente al uso adecuado de los logos de las certificaciones del SIGCMA. 3. Alta rotación de los servidores judiciales. 4. Deficiente participación de los servidores judiciales a las sesiones de capacitación frente al manejo del SigoBius. 5. No se tenía certeza de la incorporación del código del certificado de la norma ISO 14001:2015		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Acción correctiva</b>	<b>Acción correctiva</b>
Reforzar capacitación sobre el uso adecuado de las plantillas dentro del sistema de correspondencia del SigoBius	Soportes de asistencia a capacitación	15/12/2022
En el reporte de gestión trimestral del CENDOJ que se encuentra pendiente del 2021, recordar el uso adecuado de las plantillas del sistema	Informe trimestral con el uso adecuado de las plantillas	31/01/2022
Divulgar el uso correcto de los logos de certificación en Comité Nacional del SIGCMA	Piezas comunicativas, listado de asistencia y registro fotográfico en el Web Site del SIGCMA	29/04/2022

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la [Guía para la solución de no conformidades en la ruta](https://www.icontec.org/%e2%80%8bdocumentos-servicios-icontec/) <https://www.icontec.org/%e2%80%8bdocumentos-servicios-icontec/> en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: [www.icontec.org](http://www.icontec.org) Nuestra compañía – Documentos servicios – Evaluación de la conformidad.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>RESULTADOS DE AUDITORÍA:</b>	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: ( 0 ) Mayores ( 2 ) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( 0 ) menores ( - ) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: 2021-11-30	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>No aplica</u>	
<b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad <u>N.A</u> y el requisito al que fue reportada <u>N.A</u> . En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:  William Espinosa Santamaría

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>		
1	Medio(s) tecnológico(s) empleado(s):	<input checked="" type="checkbox"/> TEAMS <input type="checkbox"/> OTRA    Cuál? _____
2	¿Cuáles actividades de la auditoria o procesos del SG fueron realizados en forma remota?	Gestión Estratégica, Gestión Humana, Revisión por la dirección, Compras, Auditoría Interna, Preparación y respuesta ante emergencias.
3	¿El tamaño del muestreo fue suficiente y la organización estaba preparada para suministrar las evidencias solicitadas por este medio?  En los casos en los que se haya dado la unión de dos eventos de auditoria, la muestra de los requisitos y procesos a auditar asociados con el control operacional fue suficiente?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
4	¿Cuáles herramientas fueron empleadas para la verificación de los procesos de realización o prestación del servicio de manera remota?	No aplica
5	¿El tiempo fue suficiente para abarcar todo lo planificado?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
6	¿La conexión por medio de la herramienta tecnológica permitió dar inicio y desarrollar la auditoria de acuerdo con los tiempos previstos en el plan de auditoria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
7.	¿Se concluye que se cumplieron los objetivos de la auditoria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

### ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

Tipo de emergencia: COVID-19

VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de conexión y herramienta tecnológica para el desarrollo de la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos?	X	
2	¿La calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permite una comunicación eficaz y continua?	X	
3	¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información? Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.	X	
4	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los procesos en medio digital o electrónico o escaneado en el momento que el auditor lo solicite durante el ejercicio en vivo)?	X	
5	¿Las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación, pueden ser verificadas por medio remoto?	X	
6	¿La organización está en funcionamiento, es decir que las actividades CORE del negocio, a incluir en el alcance de la certificación se están desarrollando conforme los requisitos establecidos en la norma de referencia del sistema de gestión a auditar?  Nota. En el caso que la respuesta sea NO porque no está realizando ninguna de las actividades CORE del negocio, informar al Coordinador de programación y al Ejecutivo de Cuenta, que se debe reprogramar la auditoría.	X	
7	¿La auditoría con el apoyo de medios tecnológicos a las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación puede afectar la calidad o seguridad del producto o servicio? Nota: confirmar con la empresa si se puede hacer uso de herramientas tecnológicas durante la auditoría a las actividades de prestación del servicio, ej: usar cámaras en un banco o durante la atención en salud, etc.		X
8	¿Si las actividades del Core del negocio son prestadas fuera de las instalaciones de la organización, ¿estas pueden ser verificadas por medios remotos?	X	
9	¿El personal de la organización cuenta con la disposición y competencia para el atender la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos? Nota: se espera que la empresa confirme que las personas que van a recibir la auditoría están capacitadas en el uso de la herramienta.	X	
10	¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría? Por favor relacione los otros riesgos identificados: <u>No aplica</u>  Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).		
11	De encontrar situaciones que generen riesgos en relación con las preguntas 1 a 10, ¿consideran que éstos pueden ser mitigados o eliminados para la realización de la auditoría etapa 2 con la utilización de herramientas tecnológicas? Nota. Recuerde que se generan riesgos si la respuesta a las preguntas 1 a 5, 6, 8 y 9 es NO, y las correspondientes a las preguntas 7 y 10 es SI.	X	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



12	<p>En los casos en que se haya autorizado por parte de la UT realizar cambio de modalidad de parcialmente remoto a totalmente remoto con la participación de un profesional de apoyo, ¿se comunicó a la organización el rol del profesional de apoyo?</p> <p><input type="checkbox"/> SI   <input type="checkbox"/> NO   <u>No aplica</u></p> <p>¿Se cuenta con el consentimiento de la organización, incluyendo el compromiso con el suministro de los medios tecnológicos requeridos para asegurar la conectividad?</p> <p><input type="checkbox"/> SI   <input type="checkbox"/> NO   <u>No aplica</u></p>		
13	<p>De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoría se concluye que se puede realizar la auditoría (Marcar con una X en frente de la metodología seleccionada):</p>		
	Totalmente remota		
	Parcialmente remota		X
	Totalmente en sitio		

### ANEXO 5

Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)

No aplica

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*